

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS  
FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**

**JALISCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**

**OCTUBRE 2015**



## **Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Jalisco en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el estado de Jalisco en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o Gasto Federalizado identificado en el PPEF-2016 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2015, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Contenido

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Jalisco en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 .....	1
I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Jalisco .....	1
II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Jalisco .....	9
II.i. Programas Federales Identificados .....	10
II.ii. Programas y Proyectos de Inversión .....	12
Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado .....	16
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	16
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos .....	17
c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas .....	19
d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal .....	20
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	21
Fuentes de Información .....	22

## **Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Jalisco en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

El pasado 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,<sup>1</sup> en el que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año (PPEF-2016). Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Jalisco en el PPEF-2016 en comparación con los aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

### **I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Jalisco**

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:<sup>2</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.<sup>3</sup>

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.<sup>4</sup>

En el PPEF-2016 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para el estado de Jalisco de 73,908.1 mdp, cifra que permaneció invariable en términos reales respecto de lo aprobado en 2015. (Ver Cuadro 1).

A continuación se presenta el Gasto Federalizado por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

---

<sup>1</sup> El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

<sup>2</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

<sup>3</sup> Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

<sup>4</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Jalisco**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)</b>	<b>71,662.9</b>	<b>73,908.1</b>	<b>2,245.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>38,832.6</b>	<b>42,958.7</b>	<b>4,126.1</b>	<b>7.3</b>
Fondo General de Participaciones	30,572.9	32,382.6	1,809.7	2.7
Fondo de Fomento Municipal	1,061.8	1,177.2	115.4	7.6
Resto de Incentivos Económicos <sup>1</sup>	7,197.9	9,398.8	2,201.0	26.7
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>30,200.0</b>	<b>29,812.7</b>	<b>-387.3</b>	<b>-4.2</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	17,076.9	17,146.8	69.9	-2.6
Servicios Personales	16,225.8	16,275.0	49.2	-2.7
Otros de Gasto Corriente	258.8	258.8	0.0	-3.0
Gasto de Operación	592.3	613.0	20.7	0.4
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,121.0	4,213.3	92.3	-0.8
Infraestructura Social (FAIS)	1,434.1	1,475.5	41.4	-0.2
Infraestructura Social Estatal (FISE)	173.8	178.8	5.0	-0.2
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,260.2	1,296.6	36.4	-0.2
Aportaciones Múltiples (FAM) <sup>2</sup>	994.8	460.6	-534.1	-55.1
Asistencia Social	434.3	460.6	26.4	2.9
Infraestructura Educativa Básica	360.4	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Media Superior	35.1	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Superior	165.0	n.d.	n.a.	n. a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	3,843.7	4,040.9	197.2	2.0
Seguridad Pública (FASP) <sup>3</sup>	363.6	n.d.	n.a.	n. a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	326.0	345.7	19.7	2.9
Educación Tecnológica	226.3	241.7	15.4	3.6
Educación de Adultos	99.6	103.9	4.3	1.2
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,040.0	2,130.0	90.0	1.3
<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)</b>	<b>2,630.3</b>	<b>1,136.7</b>	<b>-1,493.6</b>	<b>-58.1</b>
Fondo Metropolitano	1,136.7	1,136.7	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	1,052.6	1,052.6	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Puerto Vallarta	49.4	49.4	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Ocotlán	34.7	34.7	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	31.4	0.0	-31.4	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	828.8	0.0	-828.8	-100.0
Ciudad Creativa Digital, en Jalisco	300.0	0.0	-300.0	-100.0
Construcción del Museo de Ciencias Ambientales en el Centro Cultural Universitario, en Jalisco	250.0	0.0	-250.0	-100.0
Rehabilitación de la Plaza de la Delegación Santa Teresa, Jalisco	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Rehabilitación de la Plaza de la Cofradía de la Luz, Jalisco	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Rehabilitación de la Plaza de Agua Caliente, Jalisco	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Infraestructura en Escuela Secundaria Técnica 9, Jalisco	1.0	0.0	-1.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Rehabilitación de Unidad Deportiva y Construcción de Polideportivo y de Usos Múltiples, Primera Etapa, en la Cabecera del Municipio de Chimaltitán, Jalisco	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Unidad Deportiva en el Fraccionamiento Magisterial, Jalisco	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de Camino a la Presa Corrinchis con Empedrado Ecológico y Huella de Concreto en el Municipio de Mascota, Jalisco	4.9	0.0	-4.9	-100.0
Incorporación Vial de la Avenida López Mateos Sur Al Circuito Metropolitano Sur (Glorieta Banus), Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	14.2	0.0	-14.2	-100.0
Pavimentación a Base de Carpeta Asfáltica y Construcción de Banquetas en la Avenida México desde la Av. las Palmas hasta la Av. Federación del Cadenamiento 0+000.00 Al 1+500.00 en la Colonia las Mojoneras, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	10.5	0.0	-10.5	-100.0
Pavimentación a Base de Carpeta Asfáltica y Construcción de Banquetas en la Calle Paseo del Marlin desde la Calle Paseo de la Viena hasta el Puente Río Pitillal en la Colonia las Gaviotas, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	15.3	0.0	-15.3	-100.0
Pavimentación a Base de Carpeta Asfáltica y Construcción de Banquetas en la Calle Pez Vela desde la Calle Paseo del Marlin hasta la Calle Caucho en la Colonia los Delfines, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	6.3	0.0	-6.3	-100.0
Pavimentación de Calle Felipe Ángeles, en el Municipio de Arandas, en Jalisco	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Pavimentación de Calle Moctezuma, en el Municipio de Arandas, en Jalisco	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Pavimentación de Calles Adolfo Gascón, en el Municipio de Arandas, en Jalisco	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimentación de la Calle Independencia 1ra. Etapa, en Cabecera Municipal, en el Municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación en Calle Nicolás Bravo, entre Calle Zaragoza y Calvario, en el Municipio de San Diego de Alejandria, en Jalisco	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Reencarpetamiento de la Calle Constitución, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco	12.0	0.0	-12.0	-100.0
Reencarpetamiento de la Calle Matamoros, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Reencarpetamiento de Vialidades en la Localidad de Santa Fé, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	28.9	0.0	-28.9	-100.0
Renovación de Imagen Urbana en la Cabecera Municipal, Incluye Reconstrucción de Banquetas-Rampas, Pasos Peatonales y Empedrados, en el Municipio de Mascota, Jalisco	4.9	0.0	-4.9	-100.0
Rehabilitación de Calles de la Cabecera Municipal de Tonaya, Jalisco	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Rehabilitación de Diversas Calles en el Municipio de Tonila, Jalisco	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación en Av. Gómez Morín. Tramo Av Carnicerito-C. Andrés Z. Barba, Jalisco	6.8	0.0	-6.8	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación C. Santos Romo. Tramo C. Paseo del Río Boulevard Anacleto González Flores, Jalisco	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Pavimentación de Calle Julio Martínez de la Comunidad de Ojo Agua de Picacho, Jalisco	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Vicente Guerrero de la Comunidad de Paso de Piedra 2da Etapa, Jalisco	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Remodelación de Calles de la Cabecera Municipal del Poblado de Tonaya, Jalisco	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Sócrates en la Colonia la Cuesta, Jalisco	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle N° 2 en la Colonia la Cuesta, Jalisco	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Cacahuete en la Colonia San Isidro (1era Etapa), Jalisco	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico en Calle N° 3 y Privada N° 3 en la Colonia Lomalinda, Jalisco	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Victoriano Márquez en la Colonia las Antenas, Jalisco	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Río de la Plata en la Colonia el Pedregoso, Jalisco	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Amatistas en la Colonia las Moras Iii, Jalisco	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico y Banquetas de Calle Simón Bolívar en la Colonia Centro, Jalisco	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle de las Rosas en la Colonia el Herrero, Jalisco	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Carlos Gallardo Campos en la Colonia Mi Nuevo San Juan, Jalisco	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Arq. Juan Rodríguez Estrada en la Colonia Mi Nuevo San Juan, Jalisco	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Profa. Rafaela Gutiérrez en la Colonia Mi Nuevo San Juan, Jalisco	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Profa. María Padilla en la Colonia Mi Nuevo San Juan, Jalisco	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Herrero en la Colonia el Herrero, Jalisco	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de Calle Roble en la Colonia el Riviera, Jalisco	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico y Banquetas de Calle Independencia de Calle Matamoros a Calle Calvario en la Colonia Centro, Jalisco	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de Guarniciones, Banquetas y Empedrado Ahogado en Concreto en la Calle Prolongación Roberto Palomera, Colonia Pozos Zarcos, Jalisco	3.7	0.0	-3.7	-100.0
Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en la Comunidad de los Zapotes, Jalisco	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Construcción de Guarniciones, Banquetas y Empedrado Ahogado en Concreto en las Calles: Cisnes, Golondrinas, Palomas, Playa del Pozoneixtle, en la Colonia la Ciénega, Jalisco	9.0	0.0	-9.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Reencarpetaamiento del Libramiento Oriente en la Cabecera Municipal de Talpa de Allende, Jalisco	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Reencarpetaamiento del Camino Talpa de Allende - los Ocotes, Jalisco	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Reencarpetaamiento del Camino Talpa de Allende - la Cuesta, Jalisco	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Construcción de Guarniciones, Banquetas y Empedrado Ahogado en Concreto en la Calles: Arboleda y Eucalipto, en la Colonia la Meza, Jalisco	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Pavimentación en Concreto, Banquetas y Machuelos en la Calle Cuauhtémoc, Jalisco	5.5	0.0	-5.5	-100.0
Pavimentación en Concreto, Banquetas y Machuelos en la Calle Zaragoza en la Delegación de Santa Fe, Jalisco	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Reconstrucción del Camino Rural desde el Puente Rómulo O'farril, Jalisco	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Pavimentación en Concreto, Banquetas y Machuelos en Prolongación Progreso en la Delegación de Santa Fe, Jalisco	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Construcción de Mercado Municipal en el Municipio de la Barca, Jalisco.	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Construcción de Colector Sanitario las Granjas Cabecera Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Ampliación del Edificio Municipal 1ra. Etapa, en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción, Equipamiento E Instalaciones de la Unidad de Protección Civil y Bomberos Circuito Metropolitano Sur, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	26.9	0.0	-26.9	-100.0
Programa de Infraestructura, Jalisco	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	322.1	0.0	-322.1	-100.0
Acatic	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Ahualulco de Mercado	22.0	0.0	-22.0	-100.0
Amacueca	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Ameca	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Arandas	4.6	0.0	-4.6	-100.0
Atengo	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Atenguillo	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Atotonilco El Alto	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Autlán de Navarro	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Chapala	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Chiquilistlán	10.3	0.0	-10.3	-100.0
Cihuatlán	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Colotlán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Concepción de Buenos Aires	4.0	0.0	-4.0	-100.0
El Arenal	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Etzatlán	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Guadalajara	14.2	0.0	-14.2	-100.0
Huejúcar	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Ixtlahuacán del Río	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Jalostotitlán	5.1	0.0	-5.1	-100.0
Jamay	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Jesús María	1.8	0.0	-1.8	-100.0



Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
La Huerta	1.5	0.0	-1.5	-100.0
La Manzanilla de la Paz	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Lagos de Moreno	20.9	0.0	-20.9	-100.0
Magdalena	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Mascota	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Mexticacán	0.1	0.0	-0.1	-100.0
Mixtlán	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Ocotlán	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Ojuelos de Jalisco	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Poncitlán	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Puerto Vallarta	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Quitupan	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Diego de Alejandría	5.4	0.0	-5.4	-100.0
San Gabriel	0.5	0.0	-0.5	-100.0
San Ignacio Cerro Gordo	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Juan de los Lagos	8.2	0.0	-8.2	-100.0
San Juanito de Escobedo	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Julián	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Marcos	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Martín Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Miguel El Alto	5.0	0.0	-5.0	-100.0
San Pedro Tlaquepaque	28.0	0.0	-28.0	-100.0
San Sebastián del Oeste	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Talpa de Allende	19.0	0.0	-19.0	-100.0
Teocaltiche	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Tepatitlán de Morelos	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Tlajomulco de Zúñiga	14.9	0.0	-14.9	-100.0
Tomatlán	11.0	0.0	-11.0	-100.0
Tonalá	44.2	0.0	-44.2	-100.0
Tonaya	3.3	0.0	-3.3	-100.0
Tototlán	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Tuxcacuesco	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Unión de San Antonio	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Valle de Guadalupe	1.6	0.0	-1.6	-100.0
Valle de Juárez	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Villa Corona	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Villa Guerrero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Yahualica de González Gallo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Zapopan	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Zapotitlán de Vadillo	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Fondo de Cultura	126.9	0.0	-126.9	-100.0
Proyectos Municipales	126.9	0.0	-126.9	-100.0
Construcción de Absidiolo Mayor, Arandas	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de Museo Comunitario 3a Etapa, Atengo	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Construcción de la Casa de la Cultura 3a Etapa, Atenguillo	7.5	0.0	-7.5	-100.0
Construcción Escuela de Artes Agua Caliente, Atotonilco el Alto	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Construcción y mejoramiento de la Explanada Cultural de Chiquilistlán, Chiquilistlán	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Proyecto de recuperación del Conjunto Conventual de Nuestra Señora de la Asunción, Chiquilistlán, Jalisco, Chiquilistlán	6.7	0.0	-6.7	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción del Segundo Piso en Casa de la Cultura Municipal en la Cabecera Municipal del Limón, Jalisco, El Limón	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de la Casa de la Cultura en San Andrés Ixtlán, Gómez Farías	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Adquisición de equipamiento escénico para el Teatro Jaime Torres Bodet, Guadalajara	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Restauración de "El Castillo" (Centro Cultural Colmos), Guadalajara	4.7	0.0	-4.7	-100.0
Restauración de la Casa Reforma (Segunda Etapa), Guadalajara	4.2	0.0	-4.2	-100.0
Remodelación de Casa de la Cultura Municipal, 1ra. Etapa, Huejúcar	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Remodelación y ampliación de la Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal de Jesús María, Jalisco, Jesús María	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura "Maestro Mario Moral Leal", 3a Etapa, La Huerta	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Rehabilitación Teatro Rosas Moreno, Lagos de Moreno	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Foro al aire libre, auditorio y estacionamiento en Colonia Arboledas, Ocotlán	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Centro Cultural Vaquerías, Ojuelos de Jalisco	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Mercado Escuela Estación Gourmet, Puerto Vallarta	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Ampliación y equipamiento de auditorio Municipal en San Ignacio Cerro Gordo, San Ignacio Cerro Gordo	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Mantenimiento y restauración, iluminación escénica, Catedral Basílica, San Juan de los Lagos	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción del Auditorio Jesús Delgado, San Miguel el Alto	6.7	0.0	-6.7	-100.0
Equipamiento del Museo Pantaleón Panduro, San Pedro Tlaquepaque	1.6	0.0	-1.6	-100.0
Instalación de cubierta móvil en el patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque	3.7	0.0	-3.7	-100.0
Rehabilitación de área de cocinas y oficinas del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Rehabilitación de Cine Foro del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque	4.7	0.0	-4.7	-100.0
Rehabilitación de la escuela de artes plásticas, artesanías y oficios "Ángel Carranza", San Pedro Tlaquepaque	6.7	0.0	-6.7	-100.0
Restauración de arcos hundidos del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Construcción e integración de Talleres Culturales 4a Etapa, Talpa de Allende	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de auditorio Casa de la Cultura, Tecolotlán	3.0	0.0	-3.0	-100.0
2da Etapa regeneración del Centro Histórico, Teocaltiche	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Auditorio en Centro de Salud Integral de los Altos Primera Etapa, Tepatitlán de Morelos	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Restauración del Edificio del Señor de la Misericordia, Tepatitlán de Morelos	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Restauración del Portico del Edificio de la Parroquia de San Francisco de Asis, Tepatitlán de Morelos	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Construcción y equipamiento de domo en el espacio de cultura Santa Paula 2da Etapa, Tonalá	2.5	0.0	-2.5	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Remodelación de la Casa de la Cultura "Juan Rulfo" ubicada en la Cabecera Municipal de Tuxcacuesco Jalisco, Tuxcacuesco	1.6	0.0	-1.6	-100.0
Remodelación y adaptación para el Museo Municipal, 2da Etapa, Tuxpan	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Capilla de Guadalupe Rescate de Un Espacio Cultural, Valle de Juárez	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Renovación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de Valle de Juárez 5ta. Etapa, Valle de Juárez	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Renovación de la Imagen Urbana del Centro Histórico Tercera Etapa., Valle de Juárez	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Construcción del Auditorio Jesús Delgado, Villa Purificación	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Restauración Parroquia de San Miguel, Yahualica de González Gallo	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Centro Cultural Constitución, Zapopan	6.7	0.0	-6.7	-100.0
Construcción Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2a. Etapa, Zapotlán El Grande	4.7	0.0	-4.7	-100.0
Remodelación de la plaza principal, en Cabecera Municipal de Zapotlan del Rey, Zapotlán del Rey	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Fondo de Infraestructura Deportiva	184.3	0.0	-184.3	-100.0
Infraestructura Estatal	34.0	0.0	-34.0	-100.0
Infraestructura Municipal	150.3	0.0	-150.3	-100.0
Amacueca	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Amatitán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Atengo	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Atotonilco el Alto	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Chimaltitán	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Cihuatlán	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Cocula	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Colotlán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Cuquío	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Degollado	1.0	0.0	-1.0	-100.0
El Arenal	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Etzatlán	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Guadalajara	11.1	0.0	-11.1	-100.0
Hostotipaquillo	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Huejuquilla el Alto	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Ixtlahuacán de los Membrillos	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Jamay	1.5	0.0	-1.5	-100.0
La Manzanilla de la Paz	9.1	0.0	-9.1	-100.0
Lagos de Moreno	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Magdalena	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Ocotlán	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Ojuelos de Jalisco	1.3	0.0	-1.3	-100.0
San Cristóbal de la Barranca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Diego de Alejandría	1.1	0.0	-1.1	-100.0
San Ignacio Cerro Gordo	1.2	0.0	-1.2	-100.0
San Juan de los Lagos	0.8	0.0	-0.8	-100.0
San Julián	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Martín Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Martín de Bolaños	1.0	0.0	-1.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
San Miguel el Alto	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Pedro Tlaquepaque	16.6	0.0	-16.6	-100.0
San Sebastián del Oeste	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Santa María de los Ángeles	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Talpa de Allende	23.7	0.0	-23.7	-100.0
Tamazula de Gordiano	1.6	0.0	-1.6	-100.0
Techaluta de Montenegro	4.2	0.0	-4.2	-100.0
Teocaltiche	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Tepatitlán de Morelos	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Tequila	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Teuchitlán	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Tolimán	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Tomatlán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Tonalá	5.5	0.0	-5.5	-100.0
Totatiche	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Tuxcacuesco	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Unión de San Antonio	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Valle de Juárez	3.7	0.0	-3.7	-100.0
Villa Corona	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Villa Purificación	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Zapopan	11.1	0.0	-11.1	-100.0
Zapotiltic	1.0	0.0	-1.0	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

1/ En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

2/ En el PPEF-2016 no se presentan desagregados los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales se publicarán en febrero de 2016.

3/ En el PPEF-2016 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los cuales se publicarán en enero de 2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del acuerdo de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2015 (SHCP, 2014), PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

## II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Jalisco

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el estado de Jalisco y sus municipios en éstas modalidades.

## II.i. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.<sup>5</sup>

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2016 para el estado de Jalisco se observa una caída en términos reales de 4.1% respecto de 2015 (ver Cuadro 2).

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Jalisco.

**Cuadro 2**  
**Programas Federales Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Jalisco**  
(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>7,564.6</b>	<b>7,481.9</b>	<b>-82.7</b>	<b>-4.1</b>
<b>Educación</b>	<b>5,226.2</b>	<b>5,390.6</b>	<b>164.4</b>	<b>0.1</b>
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	5,117.9	5,278.9	161.0	0.1
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES (Saneamiento financiero). Universidad Autónoma de Guadalajara.	108.4	111.8	3.4	0.0
<b>Cultura</b>	<b>90.1</b>	<b>34.2</b>	<b>-55.9</b>	<b>-63.2</b>
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	1.0	0.0
Proyectos de Cultura	56.9	0.0	-56.9	-100.0
Feria del Libro en Español Leala	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Feria Internacional del Huevo	0.2	0.0	-0.2	-100.0
Festival de la Cultura y las Artes Cualtos	0.2	0.0	-0.2	-100.0
Festival Papirolas	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Proyecto Cultural de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara	7.5	0.0	-7.5	-100.0
Centro Histórico: La Jirola, Arandas	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Festival de las Artes Nocheztli, 3ra Emisión, Autlán de Navarro	5.0	0.0	-5.0	-100.0

<sup>5</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Expo-Festival Cultural de la Manzanilla 2015, La Manzanilla de la Paz	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Tercer festival del mariachi, en la Tierra de Cirilo Marmolejo, Tecolotlán	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Adquisición de Instrumentos para la Banda Tradicional de Viento, Tuxpan	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Capacitación Exhibición y Fomento de Eventos Culturales para el Municipio de Unión de San Antonio, Unión de San Antonio	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Festival de la Cemita, Valle de Juárez	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Adquisición de instrumentos musicales para las Orquestas Infantil y Juvenil de Amula y Costa Sur, Villa Corona	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Teatro América y Ludoteca del Centro Cultural para la Niñez, Guadalajara	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Premio Nacional de la Cerámica 2015, San Pedro Tlaquepaque	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Arte en Tu Comunidad	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Cultura Itinerante	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Desarrollo Cultural Comunitario	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Festival Cultural México Tierra de Tradiciones	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Segundo Festival de la Sierra del Tigre	4.0	0.0	-4.0	-100.0
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>423.0</b>	<b>337.6</b>	<b>-85.4</b>	<b>-22.6</b>
Concurrencia con Entidades Federativas	229.1	161.4	-67.7	-31.7
Extensionismo e Innovación Productiva	31.2	29.8	-1.4	-7.3
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	22.2	20.0	-2.2	-12.6
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	22.1	17.2	-4.9	-24.5
Información Estadística y Estudios	4.7	5.8	1.1	19.7
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	112.2	103.4	-8.8	-10.6
<b>Salud</b>	<b>61.1</b>	<b>65.0</b>	<b>3.9</b>	<b>3.2</b>
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	61.1	65.0	3.9	3.2
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>402.3</b>	<b>273.1</b>	<b>-129.2</b>	<b>-34.1</b>
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	87.0	0.0	-87.0	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	315.3	273.1	-42.2	-16.0
Hidroagrícola	84.1	49.1	-35.0	-43.4
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	231.2	224.1	-7.2	-6.0
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>204.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-204.3</b>	<b>-100.0</b>
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación				
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Comisión Nacional Forestal	7.4	0.0	-7.4	-100.0

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	194.1	0.0	-194.1	-100.0
<b>Infraestructura y Programas Carreteros</b>	<b>1,157.6</b>	<b>1,381.4</b>	<b>223.8</b>	<b>15.8</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	771.8	865.8	93.9	8.8
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	336.5	515.6	179.1	48.6
Programa de Empleo Temporal	49.2	0.0	-49.2	-100.0

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

## II.ii. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PPEF-2016, los PPIs presentan una menor asignación presupuestaria equivalente a una caída de 24.1% en términos reales. Esto se explica principalmente por disminuciones en los recursos asignados a los ramos de Comunicaciones y Transportes y, de Medio Ambiente y Recursos Naturales (ver Cuadro 3).

A continuación se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Jalisco, se incluyen los proyectos con asignación presupuestal, así como los que, si bien están en la Cartera de la SHCP, no tienen asignación en el presupuesto para 2016.

**Cuadro 3**  
**Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Jalisco**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total</b>		<b>8,993.9</b>	<b>7,040.5</b>	<b>-1,953.4</b>	<b>-24.1</b>
<b>Proyectos en cartera con asignación en el PEF-2015 o en el PPEF-2016</b>					
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>343.8</b>	<b>255.7</b>	<b>-88.1</b>	<b>-27.8</b>
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DE ENTRENAMIENTO PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	Adquisiciones	156.5	172.7	16.1	7.0
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Zapopan I, Jal.	Mantenimiento		12.1	12.1	n.a.
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Sayula I, Jal.	Mantenimiento		22.4	22.4	n.a.
Construcción de la U.H.M. La Nopalera, Jal.	Infraestructura social		48.6	48.6	n.a.
CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DEL AIRE Y DE LA B.A.M. No. 5, ZAPOPAN, JAL.	Infraestructura gubernamental	185.0		-185.0	-100.0
Mantenimiento y rehabilitación de la U.H.M. Zapopan II-B, Jal.	Mantenimiento	2.3		-2.3	-100.0
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>7,487.5</b>	<b>6,372.2</b>	<b>-1,115.3</b>	<b>-17.4</b>
Concepción de Buenos Aires - Santa Rosa - Teocuitatlán de Corona.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Chimaltitán - Florencia.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Tepic - Aguascalientes; Tramo: Límite de Estados Nayarit/Jalisco - Bolaños.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Sayula Tapalpa San Gabriel - Minatitlán, Col. Tr: Sayula Punta de Agua - Tapalpa.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
El Tuito Llano grande - Tehuamixtle.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Villa Guerro - Atzqueltan	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Construcción de Muelles para la Operación de Embarcaciones Turísticas.	Infraestructura económica	11.9	0.0	-11.9	-100.0
Carretera 15 Jiquilpan - Guadalajara, Tramo: Tizapán El Alto - Jocotepec.	Infraestructura económica	128.9	0.0	-128.9	-100.0
El Tuito-Melaque	Infraestructura económica	506.1	700.0	193.9	34.2
Cuquio - Tepatitlán, Tr: Km. 0+000 al Km. 17+000.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Magdalena-Etatlán.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Chacala-Cedros	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Crucero del Chico - Rancho Viejo - Las Marías.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Valle de Juárez - El Tigre.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Talpa de Allende - El Desmoronado.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Tolimán - La Parota - Las Canoas - Sta. Elena - La Parotilla - E.C. Zapotitlán de Vadillo.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
E.C.F (México 80) - Encarnación de Díaz.	Infraestructura económica	40.0	0.0	-40.0	-100.0
Zapotán_E.C.(Villa Purificación-Chamela)	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Ameca - La Villita Lagunillas.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Mechoacanejo - El Rosario	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Infraestructura económica	5,442.4	5,653.3	210.9	0.8
Nahuapa - E.C.F. Méx. 200.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Zapotitlán de Vadillo - Loma de Guadalupe.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Camino a Comanja de Corona Lagos de Morenos.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
E.C. (Atotonilco el Alto-La Barca)-El Maguey.	Infraestructura económica	12.0	0.0	-12.0	-100.0
Paso de los Arrieros - Epeche Grande.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Capilla de Milpillas - E. C. Fed. 80.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Ciudad Guzmán - El Grullo.	Infraestructura económica	30.0	0.0	-30.0	-100.0
Modernización De Carretera Condiro Canales A La Labor Vieja.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Guachinango - Cienega de los Ahumada - Amajaquillo, tramo: Llano Grande - crucero El Ranchito	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Libramiento Carretera Nextipac.	Infraestructura económica	48.0	0.0	-48.0	-100.0
Dragado de Mantenimiento	Mantenimiento		18.9	18.9	n.a.



Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
El Grullo-Zenzontla-Tuxcacuesco	Infraestructura económica	20.0		-20.0	-100.0
Villa Hidalgo-Las Flores	Infraestructura económica	15.0		-15.0	-100.0
Jala-Puerto Vallarta y Libramiento de Puerto Vallarta	Infraestructura económica	368.3		-368.3	-100.0
San Ignacio Cerro Gordo - San José de Gracia	Infraestructura económica	15.0		-15.0	-100.0
Acatlán-Ciudad Guzmán Tramo: Acatlán - Crucero a Tapalpa	Infraestructura económica	118.5		-118.5	-100.0
Villa Purificación - Autlán de Navarro	Infraestructura económica	36.8		-36.8	-100.0
Fco. Javier Mina- San Agustín.	Infraestructura económica	36.6		-36.6	-100.0
PASO SUPERIOR VEHICULAR LA PRIMAVERA EN ZAPOPAN	Infraestructura económica	110.5		-110.5	-100.0
Boulevard de la Carretera Federal No. 23 Guadalajara - Zacatecas Tramo 0+000 entronque Tesisán al 15+000.	Infraestructura económica	124.4		-124.4	-100.0
Modernización de Camino Ameca - La Calera.	Infraestructura económica	13.0		-13.0	-100.0
Programa de rehabilitación del drenaje industrial de la estación de combustibles de Guadalajara 2014-2015	Mantenimiento	28.0		-28.0	-100.0
Manuel M. Valadez - San Diego de Alejandría	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Modernización del Camino Jesús María-San José de la Paz, tramo Los Veneros.	Infraestructura económica	12.0		-12.0	-100.0
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>896.3</b>	<b>25.0</b>	<b>-871.3</b>	<b>-97.3</b>
Autlan-El Grullo, Jal.	Infraestructura económica	46.4	15.0	-31.4	-68.7
Construcción de la presa de almacenamiento El Carrizo y zona de riego, municipio de Tamazula de Gordiano, Jal.	Infraestructura económica	181.1	10.0	-171.1	-94.6
Presa de Almacenamiento Los Panales Municipio de Cabo Corrientes, Jal.	Infraestructura económica	59.8	0.0	-59.8	-100.0
la Cuenca Baja del Rio San Nicolás, Municipio de Tomatlán, Jalisco	Infraestructura económica	42.6	0.0	-42.6	-100.0
Construcción de la Zona de Riego Agua Zarca, Tomatlán, Jalisco	Infraestructura económica	556.4		-556.4	-100.0
Proyecto de Infraestructura para la Construcción del Centro Nacional de Coordinación para el Manejo del Fuego.	Otros proyectos	9.9		-9.9	-100.0
<b>18 Energía</b>		<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>-100.0</b>
Estudios de preinversión para el CC Guadalajara I	Estudios de preinversión	0.2		-0.2	-100.0
<b>21 Turismo</b>		<b>0.1</b>	<b>12.5</b>	<b>12.4</b>	<b>11,977.6</b>
ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DE RECUPERACION DE PLAYAS / 11 PUERTO VALLARTA	Estudios de preinversión	0.1	12.5	12.4	11,977.6
<b>52 Petróleos Mexicanos</b>		<b>65.5</b>	<b>10.7</b>	<b>-54.8</b>	<b>-84.2</b>
Modernización de Instalaciones en Casas de Bombas Terminales Pacífico.	Otros proyectos	32.1	10.7	-21.4	-67.6
Construcción del edificio para laboratorio de salud, medicina preventiva y medicina del trabajo de la Clínica Tlaquepaque, Jalisco.	Estudios de preinversión	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Adquisición de mobiliario y equipo para oficinas de la GAR Pacífico	Adquisiciones	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción del Edificio Administrativo para la GAR Pacífico	Inmuebles	26.7	0.0	-26.7	-100.0
<b>53 Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>200.5</b>	<b>364.4</b>	<b>163.9</b>	<b>76.3</b>
1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	55.5	79.4	23.9	38.8
Programa de adquisiciones de equipo auxiliar para la Infraestructura del Centro de Computo ASARE Guadalajara.	Adquisiciones	9.0	0.0	-9.0	-100.0
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE GENERACIÓN GEOTERMOELÉCTRICA DE LA ZONA DE CERRITOS COLORADOS 2014-2016	Estudios de preinversión	136.0	280.0	144.0	99.7
LT Red de transmisión asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I	Infraestructura económica	0.0	5.0	5.0	n.a.
<b>Proyectos sin asignación en el PPEF-2016 ni en el PEF-2015</b>					
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>					
La Loma E.C. (Zipoco Los Reyes)	Infraestructura económica	0.0	0.0		

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Tizapan-San José de Gracia	Infraestructura económica	0.0	0.0		
El Tuito Chacala	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Tramo corto del ferrocarril Aguascalientes - Guadalajara (Proyecto Ferroviario Encarnación - El Castillo)	Infraestructura económica	0.0	0.0		
E.C. (Zapotitlan de Vadillo - Comala) - Huitzometl.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
La Laja - La Paz.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Santa Fe - E.C. Zapotlanejo - Guadalajara.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Ampliación de la banda de atraque de los muelles 2 y 3	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Sellado de separaciones de tablestacas de concreto para controlar la fuga de finos en Muelles 2, 3, L y muro deflector.	Mantenimiento	0.0	0.0		
EC (Tepic - Guadalajara) - Tepetates	Infraestructura económica		0.0		
Manuel M. Valadez - San Diego de Alejandría	Infraestructura económica		0.0		
Modernización del Camino Jesús María-San José de la Paz, tramo Los Veneros.	Infraestructura económica		0.0		
<b>16 Medio Ambiente y Recursos</b>					
Programa Integral de Saneamiento en la Zona Conurbada de Guadalajara, Jal.(Túnel Colector San Gaspar, PTARs Agua Prieta y El Ahogado, y Sistema de Colectores)	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Proyecto El Chiflón Construcción de Presa de Almacenamiento y Zona de Riego. Municipio de Villa Purificación, Jalisco.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
<b>53 Comisión Federal de Electricidad</b>					
Cerritos Colorados Fase I	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0.0	0.0		
ADQUISICIÓN DE 468.26 HECTÁREAS DE TERRENO CAMPO GEOTÉRMICO CERRITOS COLORADOS	Infraestructura económica		0.0		
Guadalajara I	Infraestructura económica (PIDIREGAS)		0.0		
Red de Transmisión Asociada al CC Guadalajara I	Infraestructura económica (PIDIREGAS)		0.0		

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015 y el Tomo VIII del PPEF-2016, SHCP.

## Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado

### a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable,<sup>6</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>7</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>8</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

---

<sup>6</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

<sup>7</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>8</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros Incentivos Económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

#### **b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>9</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE)*: Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

---

<sup>9</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Distrito Federal* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### **c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El *Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal* se destina a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tiene como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El *Fondo de Infraestructura Deportiva* tiene el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

#### **d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito

con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

**e) Protección Social en Salud-Seguro Popular**

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.



## Fuentes de Información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de-2015. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Paquete Económico 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm\\_source=shcp&utm\\_medium=banner&utm\\_campaign=pef2016](http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016).

\_\_\_\_\_. *Criterios Generales de Política Económica 2016*. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE\\_2016.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf).

\_\_\_\_\_. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF\\_2016.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf).

\_\_\_\_\_. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Presidente**

Sen. Daniel Ávila Ruiz  
**Secretario**

Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

Sen. Benjamín Robles Montoya  
**Secretario**

## **Coordinación Ejecutiva de Investigación**

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## **Dirección General de Finanzas**

Mtro. Noel Pérez Benítez

## **Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)

